



DECRETO N° 256

CHIGUAYANTE, 07 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02/2014, la Providencia N°241 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°29 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Milton Saavedra Belmar.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábado y Domingos según marcación.	• Apoyo conducción. • Actividades varias.
Igor Moscoso Francesconi.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 18 y 25 según marcación.	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y clasificación de archivo. • Clasificación de archivo licencias de conducir.
Georgina Moya Leiva.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 18 y 25 según marcación.	
Jacqueline Gourdet Canales.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 18 y 25 según marcación.	
Carla Paredes Lagos.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.).	• Ordenar archivos Permisos de Circulación Vehicular.
Karina Silva Urzúa.	Enero 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.).	

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
07 FEB 2014 HORA 14:00
DIRECCIÓN.....
PROVIDENCIA.....
FIRMA.....



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

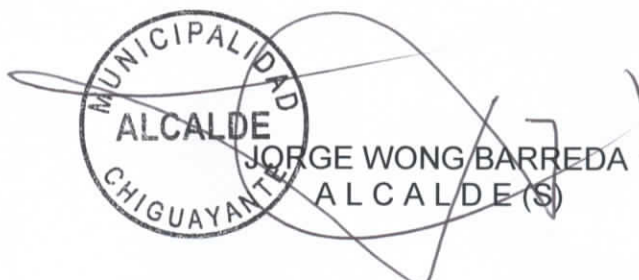


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/APS/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 FEB 2014 HORA 14:00
PROCEDENCIA Jun 21 14
FIRMA [Firma]